



MEMORANDO

PARA: **JAIME ORLANDO GUZMÁN OTERO**
COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO EQUIPO DE PAZ

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

CONTRATISTA	OBJETO	Nro	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
JAIME ARTURO TOBIAS COGOLLO	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del ministro del Interior, apoyando la asistencia y estructuración técnica de políticas y la participación en los espacios de gobernanza donde asiste el Ministerio del Interior para avanzar en la implementación de los asuntos de paz, en especial en los temas de cooperación internacional.	1028	28/01/2026	27/08/2026
IVAN DARIO ESPINOSA	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del ministro del Interior, apoyando la gestión y estructuración técnica en	1029	24/01/2026	31/12/2026



	proyectos de Cooperación Internacional para avanzar en la implementación de los asuntos de Paz.			
SALLY ANDREA MAHECHA ZABALETA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la compilación de información para la elaboración de herramientas gráficas digitales en materia de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Orden Público.	762	23/01/2026	31/12/2026
DIEGO ARMANDO MARROQUIN TORRES	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, brindando acompañamiento en las instancias de paz, así como orientando jurídicamente las acciones del "Equipo de paz".	1024	24/01/2026	31/12/2026
LINA MARIA PADILLA SAIBIS	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", desde el Despacho del Ministro del Interior, en la articulación al interior del Ministerio, para la gestión y seguimiento a los proyectos y/o de iniciativas sociales, comunitarias e institucionales en el marco del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional".	1030	24/01/2026	31/12/2026



<p>FABIO HERNAN ACERO BUSTOS</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", desde el Despacho del Ministro del Interior, realizando acompañamiento en el alistamiento y ejecución de iniciativas sociales, comunitarias e institucionales asociadas la construcción de paz, así como seguimiento a la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.</p>	<p>1156</p>	<p>24/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>
<p>EVITA DEL PILAR OSPINA MARIN.</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, apoyando la coordinación estratégica, la asistencia técnica y el relacionamiento con las entidades de Gobierno para la construcción de paz.</p>	<p>1023</p>	<p>23/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>
<p>ANDREA PAOLA CHAVEZ SIMANCA</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz " del Despacho del Ministro del Interior, apoyando las acciones y labores de la articulación Intersectorial y de las Instancias étnicas de Paz, respecto a la implementación del</p>	<p>994</p>	<p>24/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>



	proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.			
ARIS MARICELA HERNADEZ LLORENTE	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", del Despacho del Ministro del Interior, apoyando con el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Acuerdo Final, respecto a la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional"	1033	24/01/2026	31/12/2026
EDGAR ARMANDO ANAYA ARRIETA	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del ministro del Interior, apoyando la asistencia y estructuración técnica de proyectos de cooperación asociados a la construcción de Paz de Competencias del Ministerio del Interior.	1031	29/01/2026	28/08/2026
DIANA CAROLYN CIFUENTES LÓPEZ	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, apoyando y realizando la planeación, seguimiento e implementación de las	1034	24/01/2026	23/08/2026



	acciones de paz y su reporte respectivo, en el marco del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.			
JUAN FRANCISCO DAZA	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del ministro del Interior, apoyando en la revisión contable y financiera los proyectos y/o iniciativas de paz de Competencias del Ministerio del Interior.	1035	24/01/2026	31/12/2026
LUZ KELLY REYEZ DIAZ	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando la coordinación e implementación de las acciones asociadas a la implementación del componente étnico del acuerdo Final de Paz, en el marco del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.	1150	28/01/2026	31/12/2026
MAYRA ALEJANDRA VARGAS ARCIA	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del ministro del Interior, apoyando la asistencia y estructuración técnica de proyectos y/o iniciativas de	1152	29/01/2026	31/12/2026



	Paz, de Competencias del Ministerio del Interior.			
MARIA CAROLINA LOPEZ MERCHAN (EMBARAZADA)	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", desde el Despacho del Ministro brindado apoyo y acompañamiento en la proyección del contenido jurídico de documentos que requiera el despacho y el equipo de paz para la atención de PQRSD y demás trámites que le sean asignados.	761	24/01/2026	31/12/2026
MARIA CECILIA MENDOZA JARABA	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo Equipo de paz del Despacho del Ministro del Interior, apoyando la implementación del proyecto Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional, en especial con el desarrollo de documentos, piezas publicitarias, videos y demás ayudas de comunicación.	1151	27/01/2026	31/12/2026
VALENTINA POMARICO LOPEZ	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Interno de Trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, apoyando con el seguimiento a los reportes de SIIPO, asociados al	1289	28/01/2026	31/12/2026



	Capitulo Étnico del AFP de competencia del Ministerio del Interior.			
PAOLA MARIA RAMOS ROMERO	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo interno de trabajo "Equipo de Paz", del despacho del Ministro del Interior, realizando acompañamiento a la coordinación de las actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de la estrategia de los Pactos Territoriales, así como la articulación de actores y entidades de nivel nacional y territorial para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).	1154	28/01/2026	31/12/2026
VANESSA CEBALLOS GOMEZ	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, brindando orientación jurídica a las acciones del "Equipo de paz" de este Ministerio.	763	24/01/2026	23/08/2026
VERONICA RAMIREZ	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando en la implementación y el seguimiento y reportes de planificación estratégica del Despacho del Viceministerio General del Interior y del Grupo Interno de Trabajo del "Equipo de Paz" de este Ministerio.	1032	26/01/2026	25/08/2026



<p>VICTORIA EUGENIA ORDOSGOITIA MORÓN</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, apoyando técnicamente el diseño de metodologías en las políticas y la participación en los espacios de gobernanza donde asiste el Ministerio del Interior, para avanzar en la implementación de los asuntos de paz, en el marco del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.</p>	<p>1290</p>	<p>28/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>
<p>MONICA MARIA OROZCO SIERRA</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", desde el Despacho del Ministro del Interior, realizando acompañamiento a la coordinación de las actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de la estrategia de los Pactos Territoriales, así como la articulación de actores y entidades del nivel nacional y territorial para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en las subregiones donde se implementan dichos programas.</p>	<p>1153</p>	<p>24/01/2026</p>	<p>23/08/2026</p>
<p>ERIKA TATIANA PADILLA MEDINA</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y</p>	<p>1026</p>	<p>23/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>



	administrativa al grupo interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, apoyando la coordinación estratégica, la asistencia técnica y el relacionamiento con las entidades de Gobierno para la construcción de paz.			
MILVA YALUD ALDANA FERIS	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz " del Despacho del Ministro del Interior, acompañando las gestiones de planeación y en la gestión contractual del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.	1036	26/01/2026	25/08/2026
LICETH RADILLO	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz ", del Despacho del Ministro del Interior, apoyando la articulación de organizaciones y/o instancias étnicas asociadas para la implementación de los compromisos de Paz de competencia del Ministerio, respecto a la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio.	1149	28/01/2026	27/08/2026



<p>ANTONIO VALLEJO FRANCO</p>	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz" del Despacho del Ministro del Interior en la realización de acciones orientadas a la implementación efectiva de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y a la consolidación del Acuerdo de Paz en las subregiones asignadas.</p>	<p>1025</p>	<p>24/01/2026</p>	<p>23/08/2026</p>
<p>YESID HUMBERTO GUIO MALDONADO</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al grupo interno de trabajo "Equipo de paz" desde el Despacho del Ministro del Interior, apoyando jurídicamente en el alistamiento de iniciativas de Paz a financiar con recursos de cooperación internacional.</p>	<p>1291</p>	<p>28/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>
<p>JUAN DAVID LOPEZ</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", del Despacho del ministro del Interior, apoyando la elaboración e implementación de la estrategia de información y comunicación para la paz, respecto a la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional", en especial aquellos relacionados con la Dirección de Derechos Humanos.</p>	<p>1155</p>	<p>28/01/2026</p>	<p>27/08/2026</p>



<p>LUIS CORDOBA MENA</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz ", del Despacho del Ministro del Interior, apoyando la articulación de organizaciones y/o instancias para la implementación de iniciativas, respecto a la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.</p>	<p>1292</p>	<p>28/01/2026</p>	<p>31/12/2026</p>
<p>MARÍA FERNANDA GODÍN</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", desde el Despacho del Ministro del Interior, en la articulación al interior del Ministerio, apoyando en la gestión y seguimiento a los proyectos y/o de iniciativas sociales, comunitarias e institucionales en el marco del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.</p>	<p>1627</p>	<p>03/02/2026</p>	<p>02/09/2026</p>
<p>GLORIA RIVERA</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz ", del Despacho del ministro del Interior, apoyando la elaboración e implementación de la</p>	<p>1630</p>	<p>03/02/2026</p>	<p>02/09/2026</p>



	estrategia de información y comunicación para la paz, respecto a la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.			
CARMELA COGOLLO	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz", desde el Despacho del Ministro del Interior, apoyando y realizando acompañamiento y despliegue en comunicación social, comunitarias e institucionales asociadas al Despacho del Ministro.	1617	03/02/2026	02/09/2026
ELINA FONSECA	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión desde el despacho del ministro en lo relacionado con la gestión documental, información y de trámites y servicios dispuestos por el Ministerio del Interior, respecto la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional.	1697	03/02/2026	31/12/2026

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:



- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:



“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO LECHUGA DE LA HOZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Contractual
Secretaría General

Elaboró: María José Díaz /Contratista SGC.